



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0198 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de mayo de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción, en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que informe las acciones seguidas, en relación a las denuncias realizadas, por la alumna en práctica, en contra del funcionario de don Daniel Luna Hidalgo.

Asimismo, se solicita al Ejecutivo Regional que adopte todas las medidas de resguardo y red de apoyo a la víctima, en favor de la denunciante.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Jorge Zavala Valenzuela; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara e Iván Pérez Valencia.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres.: Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada, por estar fuera de la región en cometido. Asimismo, por ausencia en sala del consejero Don José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 11 de junio de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA